ALCALDÍA DE
El Retiro

**NOMBRE DEL PROYECTO:** Asistencia y acompañamiento para hacer presencia institucional en las comunidades del Municipio buscando satisfacer las necesidades de los Guarceños de El Retiro.

**1) CÓDIGO DE VIABILIZACIÓN:** 2020056070047

**2) FUENTE DE FINANCIACIÓN.**

**RUBRO:** 2.3.2.02.02.008.390402100
**CDP:** 412 de 2025
**VALOR:** Noventa y un millón trescientos catorce mil cuatrocientos sesenta pesos ML/CTE ($91.314.460).
**PLAZO:** A partir de la suscripción del acta de inicio sin exceder el 31 de diciembre de 2025
**FORMA DE PAGO**: Esta suma será cancelada, mediante pagos parciales, previa entrega de informe de actividades y constancia de pago de la Seguridad Social, por parte del contratista al supervisor contractual con su respectivo aval. Lo anterior, como requisitos exigidos por la Secretaría de Hacienda y Desarrollo Financiero del municipio.

**3) OBJETO**

Prestación de servicios profesionales para el apoyo y fortalecimiento de la gestión estratégica y la implementación de proyectos en la Administración Municipal de El Retiro.

**CÓDIGO PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES**
El contrato que se pretende realizar corresponde al código del Plan Anual de Adquisiciones número: 80111601, referente a Servicio de Gestión, Servicios Profesionales de Empresas y Servicios Administrativos.

**4) ANÁLISIS DEL FUTURO CONTRATO DESDE LA PERSPECTIVA LEGAL.**

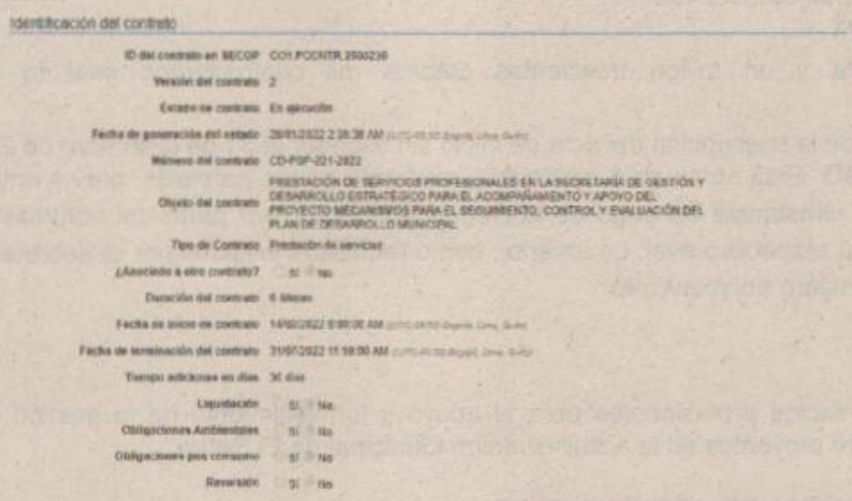
El apoyo en la gestión estratégica se constituye como una herramienta fundamental para definir el rumbo y las acciones que deben seguir las organizaciones para alcanzar sus metas previstas, considerando los cambios y demandas del entorno. Así, el apoyo a la gestión y al desarrollo estratégico surge como una necesidad imperiosa para el adecuado establecimiento de planes, programas y proyectos que contribuyan al cumplimiento de las metas propuestas por cada una de las dependencias de la administración municipal.

La acción gubernamental, como se encuentra planteada actualmente a nivel mundial, exige a las instituciones públicas fortalecer el desarrollo de mecanismos que permitan medir sus planes, programas y proyectos. Es de vital importancia entonces entender que en el contexto actual, los ciudadanos y usuarios de los servicios del sector público son conscientes de su papel frente al desarrollo gubernamental a nivel tanto Nacional como Regional, por lo que cada vez y con mayor frecuencia se está al tanto de evaluar los resultados de una gestión frente a sus objetivos, metas y responsabilidades, determinando a su vez la cantidad, oportunidad y calidad de los servicios que reciben.

En este sentido el seguimiento a los planes de acción y proyectos estratégicos, cobran gran importancia para la mejora del desempeño institucional, debido a la capacidad de generar información objetiva en torno al avance de la ejecución de los diferentes planes, programas y proyectos.

## 5) ANÁLISIS DEL FUTURO CONTRATO DESDE LA PERSPECTIVA COMERCIAL

El valor estimado del contrato es de Noventa y un millón trescientos catorce mil cuatrocientos sesenta pesos ML/CTE ($91.314.460).
Este valor fue definido con referencia a los contratos de prestación de servicios donde las especificaciones técnicas tienen directa relación con las actividades a realizar en el presente contrato.



Identificación del contrato

| | |
|---|---|
| ID del contrato en SECOP | CO1.PCCNTR.2500230 |
| Versión del contrato | 2 |
| Estado de contrato | En ejecución |
| Fecha de generación del estado | 28/01/2022 2:28:38 AM |
| Número del contrato | CD-PSP-221-2022 |
| Objeto del contrato | PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LA SECRETARÍA DE GESTIÓN Y DESARROLLO ESTRATÉGICO PARA EL ACOMPAÑAMIENTO Y APOYO DEL PROYECTO MECANISMOS PARA EL SEGUIMIENTO, CONTROL Y EVALUACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL |
| Tipo de Contrato | Prestación de servicios |
| ¿Asociado a otro contrato? | Si No |
| Duración del contrato | 6 Meses |
| Fecha de inicio de contrato | 14/02/2022 0:00:00 AM |
| Fecha de terminación del contrato | 31/07/2022 11:59:00 AM |
| Tiempo adiciones en días | 30 días |
| Liquidación | Si No |
| Obligaciones Ambientales | Si No |
| Obligaciones pos consumo | Si No |
| Reversión | Si No |

Así pues, desde la perspectiva comercial, la correcta ejecución del presente contrato permitirá aunar estrategias que impacten de manera directa la gestión de la Administración Municipal, a través del seguimiento oportuno y efectivo a cada uno de los proyectos y planes de acción de cada una de las unidades administrativas. De esta manera, el acompañamiento permitirá además tener de primera mano la información necesaria para la correcta ejecución de cada una de las acciones que se deben liderar desde cada una de las dependencias para el beneficio de la comunidad y la gestión pública efectiva.

## 6) ANÁLISIS DEL FUTURO CONTRATO DESDE LA PERSPECTIVA FINANCIERA.

La administración municipal pagará por este contrato de prestación de servicios, la suma de: Noventa y un millón trescientos catorce mil cuatrocientos sesenta pesos ML/CTE ($91.314.460).

**RUBRO:** 2.3.2.02.02.008.390402100
**CDP:** 412 de 2025
**VALOR:** Noventa y un millón trescientos catorce mil cuatrocientos sesenta pesos ML/CTE ($91.314.460).
**PLAZO:** A partir de la suscripción del acta de inicio, sin exceder el 31 de diciembre del presente año
**FORMA DE PAGO**: Esta suma será cancelada, mediante pagos parciales, previa entrega de informe de actividades y constancia de pago de la Seguridad Social, por parte del contratista al supervisor contractual con su respectivo aval. Lo anterior, como requisitos exigidos por la Secretaría de Hacienda y Desarrollo Financiero del municipio.

## 7) ANÁLISIS DEL FUTURO CONTRATO DESDE LA PERSPECTIVA ORGANIZACIONAL.

Para la realización de las actividades propuestas por la entidad, es necesario contar con el personal idóneo que cumpla cabalmente con ellas, garantizando su calidad y uso eficiente de los recursos. La Secretaria de Gestión y Desarrollo Estratégico no cuenta con personal de planta que cumpla con las actividades descritas en las especificaciones técnicas, motivo por el cual se realiza el contrato para que personal experto en el tema pueda realizar eficazmente cada una de las actividades.

## 8) ANÁLISIS DEL FUTURO CONTRATO DESDE LA PERSPECTIVA TÉCNICAS.

1. Acompañar en el mejoramiento de la metodología para la gestión de proyectos estratégicos, alineada con los objetivos municipales, e implementarla a través de un tablero ejecutivo con indicadores de control, planes de acción, hitos, roles, responsabilidades y entregables.
2. Brindar acompañamiento continuo al nivel directivo en la implementación de las estrategias para lograr los planes de acción elaborados por cada dependencia identificando desviaciones, proponiendo acciones correctivas, resolviendo obstáculos y gestionando riesgos en el ciclo de vida de los proyectos estratégicos.
3. Integrar los compromisos diarios relacionados con los proyectos estratégicos, evaluando su viabilidad en conjunto con el equipo directivo.
4. Transferir a los directivos herramientas y técnicas de gestión de proyectos ágiles, liderazgo, trabajo en equipo y toma de decisiones, para mejorar el desempeño en la gestión de proyectos estratégicos.
5. Apoyar en la evaluación periódica en la metodología de gestión de proyectos, ajustándola para optimizar su efectividad, incluyendo el seguimiento de compromisos y el monitoreo del avance de los proyectos.
6. Apoyar en la elaboración informes periódicos sobre el avance de los proyectos y presentar los resultados al equipo directivo.
7. apoyar la comunicación y coordinación entre áreas internas y entidades descentralizadas del municipio, para asegurar la ejecución efectiva de los proyectos y la sinergia interinstitucional.
8. Establecer un sistema de seguimiento continuo del avance de los proyectos estratégicos, utilizando indicadores clave de rendimiento.
9. Gestionar los riesgos asociados a los proyectos estratégicos, identificando, evaluando y mitigando posibles obstáculos.
10. Impulsar la sinergia interinstitucional mediante la coordinación efectiva de acciones entre las diferentes áreas del municipio.

## 9) ANALISIS DEL RIESGO DEL FUTURO CONTRATO

La entidad evaluó el Riesgo que el Proceso de Contratación representa para el cumplimiento de sus retas y objetivos. El resultado de este ejercicio es la matriz de riesgos que se incorpora en los estudios previos.

El Retiro, Antioquia, febrero 2025

**ALBA LUCÍA LONDOÑO VALENCIA**
Secretaria de Gestión y Desarrollo Estratégico

**ELABORÓ:** Derlly A. Monsalve Mejía
**REVISÓ:** Alba Lucía Londoño Valencia
**FECHA:** Febrero 2025

# FORMATO ESTUDIO PREVIO

## PARA DETERMINAR LA CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD PARA CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O DE APOYO A LA GESTIÓN

| | |
|---|---|
| **OBJETO:** | Prestación de servicios profesionales para el apoyo y fortalecimiento de la gestión estratégica y la implementación de proyectos en la Administración Municipal de El Retiro. |
| **ALCANCE CONTRACTUAL** | El desarrollo de este objeto contractual, comprende la prestación de los servicios destinados a fortalecer la planificación y seguimiento de los proyectos estratégicos para que la Administración municipal logre una ejecución efectiva y mantenga el control de los mismos, aumente la efectividad en el cierre de compromisos operativos y fortalezca la articulación del equipo de gobierno y la alineación estratégica de los entes descentralizados para aumentar la sinergia y eficiencia en la ejecución de los recursos. |
| **EDUCACIÓN Y/O FORMACIÓN REQUERIDA** | No aplica |
| **EXPERIENCIA REQUERIDA:** | Experiencia en el sector público, relacionadas al objeto a contratar, no inferior a veinticuatro (24) meses. |
| **VALOR Y FORMA DE PAGO:** | Se fija como valor total del contrato la suma Noventa y un millón trescientos catorce mil cuatrocientos sesenta pesos ML/CTE ($91.314.460). Esta suma será cancelada, mediante pagos parciales, previa entrega de informe de actividades y constancia de pago de la Seguridad Social, por parte del contratista al supervisor contractual con su respectivo aval. Lo anterior, como requisitos exigidos por la Secretaría de Hacienda y Desarrollo Financiero del municipio. |
| **PLAZO DE EJECUCIÓN:** | A partir de la suscripción del acta de inicio, sin exceder el 31 de diciembre del presente año. |
| **LUGAR DE EJECUCIÓN:** | Municipio de El Retiro |
| **SUPERVISOR:** | La supervisión estará a cargo de la Secretaria de Gestión y Desarrollo Estratégico, en cabeza de un funcionario delegado |
| **ORDENADOR DEL GASTO:** | **ALBA LUCÍA LONDOÑO VALENCIA**, Secretaria de Gestión y Desarrollo Estratégico |
| **PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES:** | 80111601 |

De conformidad con lo establecido en los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 2.2.1.1.2.1.1. del Decreto 1082 de 2015, así como lo dispuesto en el literal h) del

numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, el municipio de El Retiro, requiere contratar los servicios personales para atender la necesidad que a continuación se describe:

**DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER CON EL PROCESO DE CONTRATACIÓN.**

La gestión estratégica debe incorporar el seguimiento, control y evaluación de los programas y proyectos liderados por cada una de las dependencias de la Administración Municipal. A través de esta gestión, se debe llevar a cabo un monitoreo constante para asegurar la entrega efectiva de los productos y resultados de los bienes y servicios destinados a la comunidad.

Por lo tanto, es fundamental garantizar el buen ejercicio de la gestión pública mediante la trazabilidad y evaluación adecuada de las estrategias plasmadas en los diversos planes, programas y proyectos que se desarrollan en cada una de las secretarías. Asimismo, es importante revisar y acompañar cada uno de los planes de acción elaborados para asegurarse de que responden a las necesidades especificas de los grandes objetivos establecidos para cada dependencia.

Este seguimiento permitirá que cada uno de los funcionarios Públicos encargados de los procesos correspondientes pueda mantener actualizada la información y realizar los reportes de avance y cumplimiento de objetivos y metas de manera oportuna y así obtener un control estratégico en tiempo real, utilizando datos precisos para la mejora continua y el alto rendimiento de los equipos de trabajo y de la entidad en su conjunto.

Esto permite, además, una rendición de cuentas más objetiva y transparente, como una de las estrategias fundamentales para que la ciudadanía cuente con información de primera mano, acerca de la gestión administrativa y puedan participar del seguimiento y evaluación como herramienta de validación para la Administración Municipal.

Por consiguiente, uno de los principales objetivos es que los Funcionarios Públicos tomen decisiones informadas con un mayor nivel de certidumbre. Esto permitirá que el ejercicio de la Gestión Pública municipal esté debidamente fundamentado y responda efectivamente a las problemáticas, necesidades y aspiraciones de los habitantes del municipio.

**1) OBLIGACIONES DE LAS PARTES**

**a) Obligaciones Especificas del Contratista:**

1. Acompañar en el mejoramiento de la metodología para la gestión de proyectos estratégicos, alineada con los objetivos municipales, e implementarla a través de un tablero ejecutivo con indicadores de control, planes de acción, hitos, roles, responsabilidades y entregables.
2. Brindar acompañamiento continuo al nivel directivo en la implementación de las estrategias para lograr los planes de acción elaborados por cada dependencia identificando desviaciones, proponiendo acciones correctivas, resolviendo obstáculos y gestionando riesgos en el ciclo de vida de los proyectos estratégicos.
3. Integrar los compromisos diarios relacionados con los proyectos estratégicos, evaluando su viabilidad en conjunto con el equipo directivo.
4. Transferir a los directivos herramientas y técnicas de gestión de proyectos ágiles, liderazgo, trabajo en equipo y toma de decisiones, para mejorar el desempeño en la gestión de proyectos estratégicos.

5. Apoyar en la evaluación periódica en la metodología de gestión de proyectos, ajustándola para optimizar su efectividad, incluyendo el seguimiento de compromisos y el monitoreo del avance de los proyectos.
6. Apoyar en la elaboración informes periódicos sobre el avance de los proyectos y presentar los resultados al equipo directivo.
7. apoyar la comunicación y coordinación entre áreas internas y entidades descentralizadas del municipio, para asegurar la ejecución efectiva de los proyectos y la sinergia interinstitucional.
8. Establecer un sistema de seguimiento continuo del avance de los proyectos estratégicos, utilizando indicadores clave de rendimiento.
9. Gestionar los riesgos asociados a los proyectos estratégicos, identificando, evaluando y mitigando posibles obstáculos.
10. Impulsar la sinergia interinstitucional mediante la coordinación efectiva de acciones entre las diferentes áreas del municipio.

**a) Obligaciones Generales del contratista**

1. Cumplir con todas las actividades descritas en el estudio previo, contrato y propuesta.
2. Dar cumplimiento al objeto del contrato con la mejor calidad posible y responder por el mismo.
3. Velar por el cuidado y la conservación de los bienes que le sean encomendados para el cumplimiento de las actividades.
4. Comprometer la máxima diligencia y empeño para el desarrollo del objeto del Contrato.
5. Preparar por sus propios medios los informes y las operaciones que deba realizar para el logro de los objetivos contenidos en este Contrato.
6. Atender los llamados y observaciones del MUNICIPIO tendientes a mejorar la prestación del servicio.
7. Acreditar mensualmente el pago de las obligaciones del sistema de Seguridad Social y demás obligaciones en materia tributaria.
8. Realizar un manejo apropiado de la información que a bien le disponga el municipio para el objeto contractual, así mismo una utilización adecuada de los recursos tecnológicos, puestos a disposición para el desarrollo de sus actividades.
9. Preparar por sus propios medios los informes y las operaciones que deba realizar para el logro de los objetivos contenidos en este Contrato.
10. Comprometer la máxima diligencia y empeño en las labores encomendadas.
11. Presentar informes escritos mensuales al supervisor que den cuenta de su gestión, además de presentar los informes que eventualmente se requieran.

**b) Obligaciones del Municipio**

1. Verificar que la documentación presentada por el contratista sea oportuna y cumpla con los requisitos legales a través del supervisor contractual y secretario de despacho.
2. Expedir el Registro Presupuestal.
3. Aprobar las respectivas garantías para amparar los riesgos del contrato (Si hay lugar a ellas).
4. Designar un Supervisor del contrato.
5. Ejercer el control sobre el cumplimiento de las obligaciones del contrato, a través del Supervisor del contrato.
6. Dar respuesta oportuna a través del Supervisor designado a las peticiones del contratista.
7. Cancelar oportunamente sus obligaciones contractuales en los plazos pactados.

**c) Obligaciones de la Supervisión**

La supervisión estará a cargo de la Secretaría de Gestión y Desarrollo Estratégico, en cabeza de un funcionario delegado, quien vigilará la ejecución del contrato, hasta su finalización, previo cumplimiento de los requisitos legales. En todo caso, las obligaciones de la supervisión deberán sujetarse a lo dispuesto en los artículos 82, 83 y 84 de la ley 1474 de 2011 y tendrá a cargo los siguientes compromisos:

1. Tener contacto constante y directo con las partes del contrato y servir de enlace y medio de comunicación entre las mismas.

2. Suscribir acta de inicio del contrato.
3. Revisar y constatar que las partes cumplan con todas las obligaciones convenidas, respetando las especificaciones técnicas y económicas previstas en su oferta y en el contrato.
4. Verificar que los servicios o actividades a desarrollar se lleven a cabo por el valor exclusivamente convenido.
5. Emitir los conceptos que requiera el ordenador de gasto con la ejecución del contrato.
6. Solicitar aclaraciones y explicaciones sobre la ejecución del contrato cuando se requiera.
7. Verificar el cumplimiento de las obligaciones con el sistema de seguridad social integral y pagos de parafiscales, durante la ejecución del contrato, si es el caso.
8. Mantener informado al secretario de despacho sobre los hechos o circunstancias que puedan constituir actos de corrupción o puedan poner en riesgo el cumplimiento del contrato o cuando tal incumplimiento se presente.
9. Revisar que el objeto del contrato se cumpla a cabalidad y suscribir el acta terminación.
10. Elaborar actas de supervisión parciales, correspondientes a la ejecución del contrato, que avalen los pagos realizados a los contratistas.
11. Garantizar la publicación oportuna en el SECOP y rendición en la plataforma que disponga la Contraloría, de todos los documentos inherentes a su gestión como supervisor.
12. Informar de manera oportuna al secretario de despacho, de cualquier solicitud de adición presupuestal, prorroga, suspensión, terminación, incumplimiento en el transcurso del contrato, para que la entidad pueda analizar la mismas con debido tiempo.

**Autorizaciones:** Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y Decreto 23 de 2023.
**Permisos,** no aplica.
**Licencias,** no aplica.

## 2) IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR.

El contrato a suscribir es de prestación de servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión, teniendo en cuenta los artículos 32, numeral 3 de la Ley 80 de 1993, artículo 2, literal h) del numeral 4 de la Ley 1150 de 2007, y artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015.

## 3) JUSTIFICACIÓN VALOR DEL CONTRATO

El valor de los honorarios se determina de acuerdo con los criterios de selección objetiva establecidos conforme a la necesidad, al objeto, las obligaciones descritas en este documento, la formación académica y la experiencia exigida para la idónea ejecución del contrato, en concordancia con el plan de acción de la Entidad, y el Plan Anual de Adquisiciones.

Para poder adelantar el municipio de El Retiro los trámites administrativos de pago, el contratista deberá acreditar previamente el cumplimiento de los requisitos de pago, tales como: Recibo a satisfacción expedida por el supervisor del contrato en el que se acredite el cumplimiento del objeto y

de las obligaciones del contrato en el respectivo periodo y la cancelación de los aportes a la seguridad social como salud, pensión, y riesgos laborales; y demás documentos necesarios para el pago.

**4) LA MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA, INCLUYENDO LOS FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN SU ELECCIÓN.**

La contratación que se pretende realizar será a través de la modalidad de contratación directa fundamentada en la ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, art. 2.2.1.2.1.4.9.

"*Las entidades estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la entidad estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate. En este caso, no es necesario que la entidad estatal haya obtenido previamente varias ofertas, de lo cual el ordenador del gasto debe dejar constancia escrita.*"

El artículo 32, Numeral 3 de la ley 80 de 1993, establece: "*Son contratos de prestación de servicios los que celebren las entidades estatales para desarrollar actividades relacionadas con la administración o funcionamiento de la entidad. Estos contratos sólo podrán celebrarse con personas naturales cuando dichas actividades no puedan realizarse con personal de planta o requieran conocimientos especializados*".

En el mismo sentido mediante Sentencia N° CE SIII E 41719 DE 2013 del Consejo de Estado, podemos colegir, la naturaleza asistencial del contrato que se pretende suscribir, lo siguiente:

"*Se puede afirmar, sin lugar a mayor dubitación, que la realidad material de las expresiones legales "...para la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión...*" engloba necesariamente una misma sustancia jurídica: la del contrato de prestación de servicios definido en el artículo 32 No 3 de la ley 80 de 1993 y que no es otro que aquel que tiene por objeto apoyar la gestión de la entidad requirente en relación con su funcionamiento o el desarrollo de actividades relacionadas con la administración de la misma, [2] que en esencia no implican en manera alguna el ejercicio de funciones públicas administrativas [3]. En realidad se trata de contratos a través de los cuales, de una u otra manera, se fortalece la gestión administrativa y el funcionamiento de las entidades públicas, dando el soporte o el acompañamiento necesario y requerido para el cumplimiento de sus propósitos y finalidades cuando estas por sí solas, y a través de sus medios y mecanismos ordinarios, no los pueden satisfacer; o la complejidad de las actividades administrativas o del funcionamiento de la entidad pública son de características tan especiales, o de una complejidad tal, que reclaman conocimientos especializados que no se pueden obtener por los medios y mecanismos normales que la ley le concede a las entidades estatales."

**5) CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MAS FAVORABLE**

De conformidad con el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, "*Por tratarse de contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que solo pueden encomendarse a determinadas personas naturales, no es necesario que la Entidad Estatal haya obtenido varias ofertas.*"

**6) EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO**

| FUENTE DE LOS RECURSOS |
|---|

| | |
|---|---|
| Sistema General de Participación(SGP) | $ 0 |
| Sistema General de Regalías (SGR) | $0 |
| Presupuesto General de la Nación(PGN) | $0 |
| RECURSOS PROPIOS | $91.314.460 |
| RECURSOS DE CREDITO | $0 |
| **TOTAL** | $91.314.460 |

**RUBRO:** 2.3.2.02.02.008.390402100
**CDP:** 412 de 2025
**DESTINACIÓN DEL GASTO**: recursos propios
**VALOR:** Noventa y un millón trescientos catorce mil cuatrocientos sesenta pesos ML/CTE ($91.314.460).
**PLAZO:** A partir de la suscripción del acta de inicio, sin exceder el 31 de diciembre del presente año.
**FORMA DE PAGO:** Esta suma será cancelada, mediante pagos parciales, previa entrega de informe de actividades y constancia de pago de la Seguridad Social, por parte del contratista al supervisor contractual con su respectivo aval. Lo anterior, como requisitos exigidos por la Secretaría de Hacienda y Desarrollo Financiero del municipio.

**CRITERIOS DE SELECCIÓN.**

De conformidad con el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, *las Entidades Estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la Entidad Estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate.*

## 7) ANÁLISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO.

La Entidad evaluó el Riesgo que el proceso de contratación representa para el cumplimiento de sus metas y objetivos, de acuerdo con el Manual para la Identificación y cobertura del Riesgo en los procesos de Contratación, Versión M-ICR-01, que para el efecto expidió Colombia Compra Eficiente y el CONPES 3714 de 2011.

| N | Clase | Fuente | Etapa | Tipo | Descripción | Consecuencia de la ocurrencia del evento | Probabilidad | Impacto | Valoración | Categoría | ¿A quién se le asigna? | Tratamiento/Control a ser implementado | Impacto después del tratamiento | | | | ¿Afecta la ejecución del contrato? | Responsable por implementar el tratamiento |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | | | | | | | Probabilidad | Impacto | Valoración | Categoría | | |
| 1 | General | Externo | Selección | Operacional | Cuando el contratista aporta documentos en la etapa precontractual o contractual donde se consignan errores que afectan obtención del objeto contractual, sin que éstos sean consecuencia de | Deficiencias en la calidad del objeto contractual, incumplimiento del contrato y no obtención de los fines y propósitos de la contratación | 3 Posible | 4 Mayor | 6 | 8 | Contratista | Revisión por parte del contratante de los documentos del proceso de contratación, al momento de la verificación de la propuesta y durante la ejecución del contrato de ser necesario | 1 Raro | 3 Moderado | 6 | 4 | Si | Contratista |

| | | | | | | | | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | conductas dolosas de alguna de las partes. | | | | | | | | | | | | |
| 2 | General | Externo | Ejecución | Regulatorio | Demoras en el inicio del contrato Entrega tardía de los documentos de perfeccionamiento del contrato. | No publicación a tiempo de los documentos en SECOP II, y la plataforma que disponga la Contraloría, vulnerando el principio de Publicidad. | 2 Improbable | 4 Mayor | 5 | 5 | Entidad Estatal y Contratista | Planeación, revisión, ajuste y seguimiento en la fase precontractual y contractual de forma adecuada. | 5 Posible | 3 Moderado | 5 | 4 | Si | Contratista |
| 3 | General | Externo | Ejecución | Operacional | Demora en el cumplimiento de las actividades. Demora en la entrega de los productos o actividades del objeto contractual, de acuerdo al plazo contractual pactado. | Retrasos en la ejecución contractual, no obtención del objeto contractual, incumplimientos de los propósitos y metas del contrato. | 2 Improbable | 2 Menor | 3 | 3 | Contratista | Planeación, revisión, ajuste y seguimiento en la fase precontractual y contractual de forma adecuada. Revisión mensual del supervisor de las actividades contractuales a través de los informes de seguimiento. | 1 Raro | 2 Menor | 3 | 3 | Si | Contratista |
| 4 | Específico | Interno | Ejecución | Operacional | Modificación de especificaciones técnicas u obligaciones. Cambios originados en la necesidad del contratante de hacer ajustes a las obligaciones dentro del contrato, sin que estos cambios sean imputables a la falta de planeación. | Retrasos en la ejecución contractual, no obtención del objeto contractual, incumplimientos de los propósitos y metas del contrato | 2 Improbable | 3 Moderado | 3 | 3 | Entidad Estatal y Contratista | Revisión mensual del supervisor de las actividades contractuales a través de los informes de seguimiento. Evaluación de alternativas optimas, concertación y Planeación adecuada | 1 Raro | 2 Menor | 3 | 3 | Si | Entidad Estatal y Contratista |
| 5 | Específico | Externo | Ejecución | Social o político | Orden público. Este riesgo se presenta cuando por acto de la ciudadanía u otras circunstancias de orden público ajenas a la voluntad de las partes, no permiten el cumplimiento del objeto contractual en la forma y plazos convenidos | El no cumplimiento o retraso de las actividades operativas, logísticas, o asistenciales que derivan en el incumplimiento de las funciones de la entidad estatal. | 2 Improbable | 3 Moderado | 6 | 6 | Entidad Estatal y Contratista | Adelantar las acciones necesarias por parte del municipio las condiciones idóneas de orden público. | 2 Improbable | 2 Menor | 4 | 4 | Si | Entidad Estatal y Contratista |
| 6 | Específico | Interno | Ejecución | Operacional | Demandas o indemnizaciones por solidaridad laboral. | Demandas en las cuales se declare la solidaridad al Municipio en asuntos de derecho laboral. | 2 Improbable | 2 Menor | 3 | 3 | Contratista | Revisión mensual del supervisor de las actividades contractuales a través de los informes de seguimiento. Evaluación de alternativas optimas, concertación y Planeación adecuada | 1 Raro | 2 Menor | 3 | 3 | Si | Contratista |

**Probabilidad del Riesgo**

| | Categoría | Valoración |
|---|---|---|
| Probabilidad | Raro (Puede ocurrir excepcionalmente) | 1 |
| | Improbable (puede ocurrir ocasionalmente) | 2 |
| | Posible (puede ocurrir en cualquier momento futuro) | 3 |
| | Probable (Probablemente va a ocurrir) | 4 |
| | Casi cierto (Ocurre en la mayoría de circunstancias) | 5 |

**Impacto de Riesgo**

| | Calificación Cualitativa | Calificación Monetaria |
|---|---|---|
| 1 Insignificante | Obstruye la ejecución del contrato de manera intrascendente | Los sobrecostos no representan más del uno por ciento (1%) del valor del contrato |
| 2 Menor | Dificulta la ejecución del contrato de manera baja. Aplicando medidas mínimas se puede lograr el objeto contractual | Los sobrecostos no representan más del cinco por ciento (5%) del valor del contrato |
| 3 Moderado | Afecta la ejecución del contrato sin alterar el beneficio para las partes | Genera un impacto sobre el valor del contrato entre el cinco (5%) y el quince por ciento (15%) |
| 4 Mayor | Obstruye la ejecución del contrato sustancialmente pero aun así permite la consecución del objeto contractual | Incrementa el valor del contrato entre el quince (15%) y el treinta por ciento (30%) |
| 5 Catastrófico | Perturba la ejecución del contrato de manera grave imposibilitando la consecución del objeto contractual | Impacto sobre el valor del contrato en más del treinta por ciento (30%) |

**Categoría del Riesgo**

| Valoración del Riesgo | Categoría |
|---|---|
| 8, 9 y 10 | Riesgo extremo |
| 6 y 7 | Riesgo alto |
| 5 | Riesgo medio |
| 2, 3 y 4 | Riesgo bajo |

## 8) LAS GARANTÍAS QUE LA ENTIDAD CONTEMPLA EXIGIR.

De conformidad con el objeto a desarrollar, si bien se podrían presentar riesgos en la ejecución del contrato, existen elementos tanto facticos como jurídicos que nos permiten determinar su no exigencia.

Es por ello, que de acuerdo a los siguientes supuestos facticos y jurídicos no se hace exigible ninguna garantía por parte de la entidad al contratista:

1. La forma de desembolso.
2. **El Decreto 1082 de 2015,** Excepciones al otorgamiento del mecanismo de cobertura del riesgo. Las garantías no serán obligatorias en la **Contratación Directa,** en los contratos de empréstito, **en los interadministrativos,** en los de seguro, y en los contratos cuyo valor sea inferior al diez por ciento (10%) de la menor cuantía prevista para cada entidad, caso en el cual corresponderá a la entidad contratante determinar la necesidad de exigirla.

El contratista NO prestará garantía única que avalare el cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato.

**9) PROCESO DE CONTRATACIÓN COBIJADO POR UN ACUERDO COMERCIAL: SI___ NO X___**

**10) PROCESO DE CONTRATACIÓN INCLUIDO EN EL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES: SI_x___ NO____**

**ALBA LUCÍA LONDOÑO VALENCIA**
Secretaria de Gestión y Desarrollo Estratégico

ELABORÓ: Derlly Alejandra Monsalve Mejía
REVISÓ: Alba Lucía Londoño Valencia
FECHA: Febrero 2025

# FICHA ACTUALIZADA DEL PROYECTO PLATAFORMA INTEGRADA DE INVERSIÓN PÚBLICA, PIIP

| ID MGA:965224 | CÓDIGO BPIN: 2024056070047 | FECHA REPORTE: 14-02-2025 15:52:31 |
|---|---|---|

NOMBRE DEL PROYECTO: Asistencia y acompañamiento para hacer presencia institucional en las comunidades del municipio buscando satisfacer las necesidades de los guarceños El Retiro

## INFORMACIÓN GENERAL DEL PROYECTO

| | | | |
|---|---|---|---|
| **Sector del proyecto:** | Gobierno Territorial | **Entidad Responsable:** | RETIRO |
| **Programa:** | 4599 - Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial | **Subprograma:** | 1000 INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO |
| **Horizonte:** | 2024 - 2027 | **Estado actual:** | En Ejecucion |
| **Objetivo General:** | Apoyar y acompañar integralmente a los habitantes de El Retiro, con el fin de fortalecer la presencia institucional en las comunidades y satisfacer sus necesidades de manera efectiva, promoviendo el desarrollo local y mejorando la calidad de vida | | |
| **Problema:** | Bajo acceso a la información por parte de la comunidad, dificultad de transporte de las comunidades para acceder a la oferta institucional, deficiencia en conectividad e internet. | | |
| **Descripción:** | La falta de acceso adecuado a la información (física y virtual) de las comunidades, principalmente en la zona rural, la baja frecuencia de transporte público, el envejecimiento de la población, entre otras, generan desconocimiento de la oferta institucional y no aprovechamiento de los beneficios de los diferentes programas. | | |
| **Población Afectada:** | 25.146 | **Población Objetivo:** | 25.146 |

## PROCESOS ASOCIADOS

**Información del Ajuste**

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| **Código del Proceso:** | EJ-TP-TER-5607-0009 | **Proceso:** | Ajustes con trámite presupuestal ET | **Trámite:** | EJ-TP-DEC-TER-05607-0008 |

**Información del Tramite**

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| **Código del Proceso del Trámite:** | EJ-TP-DEC-TER-05607-0008 | **Proceso:** | Decreto de liquidación ET | **Trámite:** | EJ-TP-DEC-TER-05607-0008 |

## PLAN NACIONAL DE DESARROLLO

| | | | |
|---|---|---|---|
| **PND:** | Colombia Potencia Mundial de la Vida | | |
| **Nivel1:** | Transformación | **Nombre nivel1:** | 5. Convergencia regional |
| **Nivel2:** | Pilar | **Nombre nivel2:** | 31. Bloque estratégico III 3. Bloque habilitador de la convergencia regional |
| **Nivel3:** | Catalizador | **Nombre nivel3:** | 05. Fortalecimiento institucional como motor de cambio para recuperar la confianza de la ciudadanía y para el fortalecimiento del vínculo Estado-Ciudadanía |
| **Nivel4:** | Componente | **Nombre nivel4:** | b. Entidades públicas territoriales y nacionales fortalecidas |

| | | |
|---|---|---|
| FICHA ACTUALIZADA DEL PROYECTO PLATAFORMA INTEGRADA DE INVERSIÓN PÚBLICA, PIIP | | |
| ID MGA:965224 | CÓDIGO BPIN: 2024056070047 | FECHA REPORTE: 14-02-2025 15:52:31 |
| NOMBRE DEL PROYECTO: Asistencia y acompañamiento para hacer presencia institucional en las comunidades del municipio buscando satisfacer las necesidades de los guarceños El Retiro | | |

## CONPES

| | |
|---|---|
| **Número CONPES:** | No aplica |
| **Nombre CONPES:** | No aplica |

## INDICADORES

**OBJETIVO ESPECÍFICO**

Garantizar la entrega de la oferta institucional

| Producto | Indicador | Vigencia | Meta |
|---|---|---|---|
| Servicio de integración de la oferta pública (Producto principal del proyecto)<br>**Unidad de medida de producto:** Número de espacios | 459902900 Espacios de integración de oferta pública generados<br>**Tipo:** Principal<br>**Unidad de medida:** Número de espacios<br>**Acumulativo:** No<br>**Meta total:** 50,0000 | 2024 | 12,0000 |
| | | 2025 | 13,0000 |
| | | 2026 | 12,0000 |
| | | 2027 | 13,0000 |
| | 459902902 Estrategia móvil implementada<br>**Tipo:** Secundario<br>**Unidad de medida:** Número de espacios<br>**Acumulativo:** No<br>**Meta total:** 50,0000 | 2024 | 12,0000 |
| | | 2025 | 13,0000 |
| | | 2026 | 12,0000 |
| | | 2027 | 13,0000 |

## BENEFICIARIOS

## LOCALIZACION

| Región | Departamento | Municipio | Tipo de agrupación | Agrupación |
|---|---|---|---|---|
| Andina | Antioquia | Retiro | | |

## FUENTES DE FINANCIACIÓN

| | | | |
|---|---|---|---|
| **TIPO ENTIDAD** | Municipios | **ENTIDAD** | RETIRO |
| **TIPO RECURSO** | SGP - Propósito General Libre Destinación | **ETAPA** | Inversión |

| Vigencia | Solicitado | Inicial | Vigente |
|---|---|---|---|
| 2024 | 25.000.000,00 | 0,00 | 25.000.000,00 |

| FICHA ACTUALIZADA DEL PROYECTO PLATAFORMA INTEGRADA DE INVERSIÓN PÚBLICA, PIIP | | |
|---|---|---|
| ID MGA:965224 | CÓDIGO BPIN: 2024056070047 | FECHA REPORTE: 14-02-2025 15:52:31 |
| NOMBRE DEL PROYECTO: Asistencia y acompañamiento para hacer presencia institucional en las comunidades del municipio buscando satisfacer las necesidades de los guarceños El Retiro | | |

## FUENTES DE FINANCIACIÓN

| | | | |
|---|---|---|---|
| 2025 | 25.000.000,00 | 0,00 | 250.000.000,00 |
| 2026 | 25.000.000,00 | 0,00 | 0,00 |
| 2027 | 25.000.000,00 | 0,00 | 0,00 |

## CADENA DE VALOR

**OBJETIVO ESPECÍFICO**

Garantizar la entrega de la oferta institucional

| Producto | Entregable / actividad | Vigencia | Valor |
|---|---|---|---|
| Servicio de integración de la oferta pública (Producto principal del proyecto)<br>**Unidad de medida de producto:** Número de espacios<br>**Etapa:** Inversión<br>**Costo total:** 325.000.000,00 | **Actividad:** Entre todos construyendo comunidad (oferta institucional)<br>**Costo total:** 197.000.000,00 | 2024 | 24.000.000,00 |
| | | 2025 | 125.000.000,00 |
| | | 2026 | 24.000.000,00 |
| | | 2027 | 24.000.000,00 |
| Servicio de integración de la oferta pública (Producto principal del proyecto)<br>**Unidad de medida de producto:** Número de espacios<br>**Etapa:** Inversión<br>**Costo total:** 325.000.000,00 | **Actividad:** Fomento de la oferta y los procesos institucionales<br>**Costo total:** 128.000.000,00 | 2024 | 1.000.000,00 |
| | | 2025 | 125.000.000,00 |
| | | 2026 | 1.000.000,00 |
| | | 2027 | 1.000.000,00 |

## REGIONALIZACIÓN

**OBJETIVO ESPECÍFICO**

Garantizar la entrega de la oferta institucional

| | |
|---|---|
| **TIPO ENTIDAD** | Municipios |
| **ENTIDAD** | RETIRO |
| **TIPO RECURSO** | SGP - Propósito General Libre Destinación |
| **ETAPA** | Inversión |

| Producto | Localización | Vigencia | Valor |
|---|---|---|---|
| Servicio de integración de la oferta pública (Producto principal del proyecto)<br>**Total regionalizado producto:** 50.0000 | Antioquia Retiro | 2025 | 250.000.000,00 |
| | Antioquia Retiro | 2026 | 25.000.000,00 |

## REGIONALIZACION

| | | | |
|---|---|---|---|
| | Antioquia Retiro | 2027 | 25.000.000,00 |

## FOCALIZACIÓN

## FILTROS DE CALIDAD

| | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| **PROCESO** | Ejecución | **CÓDIGO PROCESO** | EJ-TP-TER-5607-0009 | | | |
| **SUBPROCESO** | Ajustes con trámite presupuestal ET | | | | | |
| **FECHA CREACIÓN PROCESO** | 15-01-2025 10:46:04 | | **FECHA FIN PROCESO** | 15-01-2025 10:46:04 | | |
| **Paso** | **Usuario paso** | **ID usuario** | **Rol** | **Entidad** | **Fecha observación** | **Observación** |
| Ajuste proyecto | carlos noe:arbelaez arias | CC71555954 | R_Formulador | Secretaria General | 03-02-2025 11:50:35 | Proceso creado automáticamente para que se realice el cuadre con el decreto SGP. |
| Ajuste proyecto | carlos noe:arbelaez arias | CC71555954 | R_Formulador | Oficina Juridica | 03-02-2025 11:50:35 | Proceso creado automáticamente para que se realice el cuadre con el decreto SGP. |
| Ajuste proyecto | carlos noe:arbelaez arias | CC71555954 | R_Formulador | Control Interno | 03-02-2025 11:50:35 | Proceso creado automáticamente para que se realice el cuadre con el decreto SGP. |
| Ajuste proyecto | carlos noe:arbelaez arias | CC71555954 | R_Formulador | Secretaria de Gestion y Desarrollo Estrategico | 03-02-2025 11:50:35 | Proceso creado automáticamente para que se realice el cuadre con el decreto SGP. |
| Ajuste proyecto | carlos noe:arbelaez arias | CC71555954 | R_Formulador | Direccion de Planeacion Estrategica | 03-02-2025 11:50:35 | Proceso creado automáticamente para que se realice el cuadre con el decreto SGP. |
| Ajuste proyecto | carlos noe:arbelaez arias | CC71555954 | R_Formulador | Secretaría de Hábitat y Desarrollo Territorial | 03-02-2025 11:50:35 | Proceso creado automáticamente para que se realice el cuadre con el decreto SGP. |

| FILTROS DE CALIDAD | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| Ajuste proyecto | carlos noe:arbelaez arias | CC71555954 | R_Formulador | Secretaria de Gestión de Infraestructura | 03-02-2025 11:50:35 | Proceso creado automáticamente para que se realice el cuadre con el decreto SGP. |
| Ajuste proyecto | carlos noe:arbelaez arias | CC71555954 | R_Formulador | Dirección de Desarrollo Empresarial | 03-02-2025 11:50:35 | Proceso creado automáticamente para que se realice el cuadre con el decreto SGP. |
| Ajuste proyecto | carlos noe:arbelaez arias | CC71555954 | R_Formulador | Dirección de Desarrollo Rural | 03-02-2025 11:50:35 | Proceso creado automáticamente para que se realice el cuadre con el decreto SGP. |
| Ajuste proyecto | carlos noe:arbelaez arias | CC71555954 | R_Formulador | Secretaria de Gobierno y Convivencia Ciudadana | 03-02-2025 11:50:35 | Proceso creado automáticamente para que se realice el cuadre con el decreto SGP. |
| Ajuste proyecto | carlos noe:arbelaez arias | CC71555954 | R_Formulador | Secretaría de Bienestar Social y Participación Ciudadana | 03-02-2025 11:50:35 | Proceso creado automáticamente para que se realice el cuadre con el decreto SGP. |
| Ajuste proyecto | carlos noe:arbelaez arias | CC71555954 | R_Formulador | Dirección de Educación | 03-02-2025 11:50:35 | Proceso creado automáticamente para que se realice el cuadre con el decreto SGP. |
| Ajuste proyecto | carlos noe:arbelaez arias | CC71555954 | R_Formulador | Dirección de Cultura | 03-02-2025 11:50:35 | Proceso creado automáticamente para que se realice el cuadre con el decreto SGP. |
| Ajuste proyecto | carlos noe:arbelaez arias | CC71555954 | R_Formulador | Secretaría de Asuntos Administrativos | 03-02-2025 11:50:35 | Proceso creado automáticamente para que se realice el cuadre con el decreto SGP. |
| Ajuste proyecto | carlos noe:arbelaez arias | CC71555954 | R_Formulador | Secretaría de Desarrollo Económico y Competitivo | 03-02-2025 11:50:35 | Proceso creado automáticamente para que se realice el cuadre con el decreto SGP. |

**FILTROS DE CALIDAD**

| | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| Ajuste proyecto | carlos noe:arbelaez arias | CC71555954 | R_Formulador | Imder | 03-02-2025 11:50:35 | Proceso creado automáticamente para que se realice el cuadre con el decreto SGP. |
| Verificación de requisitos | carlos noe:arbelaez arias | CC71555954 | R_Verificación de requisitos | Direccion de Planeacion Estrategica | 03-02-2025 11:54:53 | Ajuste de acuerdo al cargue de decreto |
| Viabilidad | carlos noe:arbelaez arias | CC71555954 | R_Viabilidad definitiva | Direccion de Planeacion Estrategica | 03-02-2025 12:02:37 | Ajuste de acuerdo al cargue de decreto |
| Firmas y emisión | carlos noe:arbelaez arias | CC71555954 | R_FirmaConceptoViabilidad | Direccion de Planeacion Estrategica | 03-02-2025 12:04:23 | Ajuste de acuerdo al cargue de decreto |
| Firmas y emisión | carlos noe:arbelaez arias | CC71555954 | R_Viabilidad definitiva | Direccion de Planeacion Estrategica | 03-02-2025 12:04:23 | Ajuste de acuerdo al cargue de decreto |
| Pendiente de aprobación | | | | | 03-02-2025 12:04:23 | |

Soluciones Integrales

# MUNICIPIO DE EL RETIRO



Estado
VIGENTE

El Retiro

## Certificado de Disponibilidad Nro: 412

SCUERVO

**Fecha de Impresión:** 13-Feb-2025
**Fecha de la Reserva:** 13-Feb-2025 **Fecha de Vencimiento:** 31/12/2025

Los suscritos responsables del manejo presupuestal de MUNICIPIO DE EL RETIRO, en cumplimiento de los Artículos 71 y 73 del Decreto 111 de 1996 y Artículos 56, 57, 58, 59, 60, 61 y 64 del Acuerdo 033 de 1999

CERTIFICA

Que en el presupuesto de Rentas y Gastos de la vigencia fiscal 2025 existe disponibilidad presupuestal según el siguiente detalle:

| Depend. | Código | Nombre | Vlr Reservado |
|---|---|---|---|
| 1 | 2.3.2.02.02.008.390402100 | 4111.Servicio de integracion de la oferta pública(SGYDE) | $91,314,460.00 |
| **Fondo:** | 153 | S.G.P OTROS SECTORES LIBRE INVERSION | |

**Total: $91,314,460.00**

Que se Reserva la suma de : Noventa y Un Millones Trescientos Catorce Mil Cuatrocientos Sesenta Pesos. ($91,314,460.00)

**Descripción:**

PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL APOYO Y FORTALECIMIENTO DE LA GESTION ESTRATEGICA Y LA IMPLEMENTACION DE PROYECTOS EN LA ADMINISTRACION MUNICIPAL DE EL RETIRO

**Información Complementaria:**

MGA - Productos

3904021- Servicios de apoyo para la Gestion del Conocimiento en Cultura y Apropiacion Social de la Ciencia, la Tecnología y la Innovacion BPIM

2024056070047- ASISTENCIA Y ACOMPAÑAMIENTO PARA HACER PRESENCIA INSTITUCIONAL EN LAS COMUNIDADES DEL MUNICIPIO SUSC CPC - Bienes y servicios

83900- Otros servicios profesionales, técnicos y empresariales n.c.p.

ANDRES FELIPE BEDOYA OCAMPO
(APROBO) SRIO DE HACIENDA Y DESARROLLO FINANCIERO

MARIA CRISTINA ARANGO ZAPATA
(REVISO) DIRECTORA PRESUPUESTAL Y CONTABLE

TATIANA MONTOYA SANCHEZ
(ELABORO) ASESORA PRESUPUESTAL Y CONTABLE

**SECRETARÍA DE GESTIÓN Y DESARROLLO ESTRATÉGICO**

**SOLICITUD PARA ADELANTAR MODALIDAD CONTRACTUAL**

| | | | |
|---|---|---|---|
| **FECHA:** FEBRERO DE 2025 | **SECRETARÍA QUE SOLICITA:** | Secretaría de Gestión y Desarrollo Estratégico | |
| **RUBRO: 2.3.2.02.02.008.390402100 VALOR: $91.314.460.OO Y CDP: 412** | **PRESUPUESTO: $91.314.460.oo** | **CODIGO DEL PROYECTO:** 2024056070047 | |
| **OBJETO DE LA CONTRATACION** | Prestación de servicios profesionales para el apoyo y fortalecimiento de la gestión estratégica y la implementación de proyectos en la Administración Municipal de El Retiro. | | |
| **FORMA DE PAGO:** | Por actas de avance parciales, previa verificación y aval por parte del supervisor contractual de los mismos. | | |
| **PLAZO** | A partir de la suscripción del Acta de Inicio, sin exceder el 31 de Diciembre del presente año. | | |
| **CONTRATISTA:** | SOLUCIONES INTEGRALES UNIVERSALES S.A.S. | **C.C./ NIT** | 900438041-8 |
| **DIRECCIÓN DEL CONTRATISTA** | CALLE 22 # 17B - 10 APT 302 | **TELEFONO** | 3205415223 |
| **CORREO ELECTRONICO** | siu.universal@gmail.com | | |
| **INFORMACION FINANCIERA DEL CONTRATISTA** | **BANCO** Banco de Bogota | | |
| | **NUMERO DE LA CUENTA** 267205979 | **TIPO DE CUENTA** | AHORROS |
| | **CARGO** Subsecretaria de Gestión y Desarrollo Estratégica | **FIRMA** | Lorena Ossa R. |
| | LORENA ASTRID OSSA RAMIREZ | **CEDULA** | |
| **DIRECCION** | CALLE 20 # 20 40 | | |
| **CORREO ELECTRONICO** | desarrolloestrategico@elretiro.gov.co | | |
| **FIRMA ALCALDE MUNICIPAL ( E )** | ANDRES FELIPE BEDOYA OCAMPO | **FIRMA** | |
| **SECRETARIO DE DESPACHO:** | ALBA LUCÍA LONDOÑO VALENCIA | **FIRMA:** | |

ELABORO: Fabio david Patiño Garcia
REVISO: Alba Lucia Londoño
FECHA: FEBRERO DE 2025

ALCALDÍA DE
El Retiro

SECRETARÍA DE GESTIÓN Y DESARROLLO ESTRATÉGICO

CERTIFICADO FALTA DE PERSONAL

## LA SECRETARÍA DE GESTIÓN Y DESARROLLO ESTRATÉGICO
## EL RETIRO- ANTIOQUIA

## CERTIFICA QUE:

No existe personal suficiente en la planta de cargos de la Administración Municipal de El Retiro para realizar las actividades cuyo objeto es: **"Prestación de servicios profesionales para el apoyo y fortalecimiento de la gestión estratégica y la implementación de proyectos en la Administración Municipal de El Retiro."**

Por lo tanto, se hace necesario suscribir un Contrato de Prestación de Servicios profesionales, con personal idóneo para que ejecute las siguientes actividades:

1. Fortalecer la metodología para la gestión de proyectos estratégicos, alineada con los objetivos municipales, e implementarla a través de un tablero ejecutivo con indicadores de control, planes de acción, hitos, roles, responsabilidades y entregables.
2. Brindar acompañamiento continuo al nivel directivo en la implementación de los planes de acción, identificando desviaciones, proponiendo acciones correctivas, resolviendo obstáculos y gestionando riesgos en el ciclo de vida de los proyectos estratégicos.
3. Integrar los compromisos diarios relacionados con los proyectos estratégicos, evaluando su viabilidad en conjunto con el equipo directivo.
4. Transferir a los directivos herramientas y técnicas de gestión de proyectos ágiles, liderazgo, trabajo en equipo y toma de decisiones, para mejorar el desempeño en la gestión de proyectos estratégicos.
5. Evaluar periódicamente la metodología de gestión de proyectos, ajustándola para optimizar su efectividad, incluyendo el seguimiento de compromisos y el monitoreo del avance de los proyectos.
6. Elaborar informes periódicos sobre el avance de los proyectos y presentar los resultados al equipo directivo.
7. Facilitar la comunicación y coordinación entre áreas internas y entidades descentralizadas del municipio, para asegurar la ejecución efectiva de los proyectos y la sinergia interinstitucional.

8. Establecer un sistema de seguimiento continuo del avance de los proyectos estratégicos, utilizando indicadores clave de rendimiento.
9. Gestionar los riesgos asociados a los proyectos estratégicos, identificando, evaluando y mitigando posibles obstáculos.
10. Impulsar la sinergia interinstitucional mediante la coordinación efectiva de acciones entre las diferentes áreas del municipio.

**Lo anterior con base en lo establecido en el Decreto 1737 de agosto de 1998 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público y Ley 1150 de 2007, articulo 2 numeral 4 literal h.**

La persona seleccionada tiene la experiencia relacionada con el objeto a desarrollar y posee el perfil adecuado.

**ALBA LUCIA LONDOÑO VALENCIA**
Secretaria de Gestión y Desarrollo Estratégico

ELABORÓ: Fabio David Patiño Garcia
REVISÓ: Alba Lucía Londoño
FECHA: febrero de 2025

## CERTIFICADO DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA

## LA SECRETARÍA DE GESTIÓN Y DESARROLLO ESTRATÉGICO EL RETIRO- ANTIOQUIA

## EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES

## CERTIFICA QUE:

SOLUCIONES INTEGRALES UNIVERSALES S.A.S., identificada con NIT. 900438041-8, posee la **IDONEIDAD Y EXPERIENCIA** requerida para la ejecución de la labor encomendada por el **MUNICIPIO DE EL RETIRO**, cuyo objeto es **"Prestación de servicios profesionales para el apoyo y fortalecimiento de la gestión estratégica y la implementación de proyectos en la Administración Municipal de El Retiro."**.

Razón por la cual, con su acompañamiento, el Municipio logrará altos niveles de eficiencia, eficacia y efectividad en cada una de las tareas a implementar, asegurando el cumplimiento del imperio de la ley.

Igualmente ha demostrado su experiencia en la materia a contratar, específicamente en el sector público. Esta certificación se expide en los términos del **Decreto 1082 de 2015.**

Dada en el Municipio de EL Retiro en el mes de febrero de 2025

Atentamente,

**ALBA LUCIA LONDOÑO VALENCIA**
Secretaria de Gestión y Desarrollo Estratégico

ELABORÓ: Fabio David Patiño Garcia
REVISÓ: Alba Lucia Londoño
FECHA: febrero de 2025

SECRETARÍA DE GESTIÓN Y DESARROLLO ESTRATÉGICO

CERTIFICADO CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS LEY 190 DE 1995

## LA SECRETARÍA DE GESTIÓN Y DESARROLLO ESTRATÉGICO
## EL RETIRO- ANTIOQUIA

### CERTIFICA QUE:

Que el contrato suscrito con la empresa **SOLUCIONES INTEGRALES UNIVERSALES S.A.S.**, con INIT número **900438041-8**, cuyo objeto es "**Prestación de servicios profesionales para el apoyo y fortalecimiento de la gestión estratégica y la implementación de proyectos en la Administración Municipal de El Retiro**", se encuentra al día en materia de documentación exigible ley 190 de 1995.

- Formato único de hoja de vida, formato de bienes y rentas, certificado de antecedentes disciplinarios vigente, certificado de contraloría, certificado de antecedentes judiciales de la policía nacional, certificado del sistema nacional de medidas correctivas, afiliación al sistema de seguridad social, RUT, cédula de ciudadanía.

Se expide en el mes de febrero de 2025

**ALBA LUCIA LONDOÑO VALENCIA**
Secretaria de Gestión y Desarrollo Estratégico

ELABORÓ: Fabio David Patiño Garcia
REVISÓ: Alba Lucia Londoño
FECHA: febrero de 2025